



# INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES



INSTITUTO  
DISTRITAL DE LAS ARTES  
IDARTES



# OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO - OCDI

## DERECHOS Y DEBERES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Jornada de Sensibilización –  
agosto 2023



# **Derechos de los servidores públicos**

**(Ley 1952 de 2019, artículo 37)**

# Derechos de los servidores públicos

Participar en todos los programas de bienestar social que para los servidores públicos y sus familiares establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales

Recibir capacitación para el mejor desempeño de sus funciones

Disfrutar de la seguridad social en la forma y condiciones previstas en la Ley

Percibir puntualmente la remuneración fijada o convenida para el cargo o función

Disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales o convencionales vigentes

Obtener permisos y licencias en los casos previstos en la ley

Recibir tratamiento cortes con arreglo a los principios básicos de las relaciones humanas

Participar en concursos que le permitan obtener promociones dentro del servicio

Obtener el reconocimiento y pago oportuno de las prestaciones consagradas en los regímenes generales y especiales.

Los derechos consagrados en la Constitución, los tratados internacionales ratificados por el Congreso, las leyes, las ordenanzas, los acuerdos municipales, los reglamentos y manuales de funciones, las convenciones colectivas y los contratos de trabajo.

Ley 1952 de 2019, art. 37



# Deberes de los servidores públicos

(Ley 1952 de 2019, artículo 38)

# Deberes de los servidores públicos...

Consulta los deberes de los servidores en...



**En la Constitución Política**



**En la Ley**



**En el Reglamento de la entidad**



**En el Manual de Funciones**



# Deberes de los servidores públicos...

A continuación se relacionan algunos de los deberes de los servidores públicos:

Cumplir con diligencia, eficacia e imparcialidad el servicio encomendado

Utilizar los bienes y recursos asignados para el desempeño de su empleo

Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o función conserve

Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio

Desempeñar el empleo, cargo o función sin obtener o pretender beneficios adicionales a las contraprestaciones

Acreditar los requisitos exigidos por la ley para la posesión y desempeño del cargo

Realizar personalmente las tareas que le sean confiadas

Dedicar la totalidad del tiempo reglamentario de trabajo al desempeño de las funciones encomendadas

Registrar en la oficina de recursos humanos o en la que haga sus veces, su domicilio o dirección de residencia y teléfono y dar aviso oportuno de cualquier cambio

# Deberes de los servidores públicos..

Ejercer sus funciones consultando permanentemente los intereses del bien común.

Permanecer en el desempeño de sus labores mientras no se haya hecho cargo de ellas quien deba reemplazarlo.

Calificar a los funcionarios o empleados en la oportunidad y condiciones previstas por la ley o el reglamento.

Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente de conformidad con los fines a que han sido destinados

Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración

Denunciar los delitos, contravenciones y faltas disciplinarias de los cuales tuviere conocimiento, salvo las excepciones de ley

Controlar el cumplimiento de las finalidades, objetivos, políticas y programas que deban ser observados por los particulares cuando se les atribuyan funciones públicas

Llevar en debida forma los libros de registro de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, y los de contabilidad financiera

Capacitarse y actualizarse en el área donde desempeña su función.

# GRACIAS



INSTITUTO  
DISTRITAL DE LAS ARTES  
IDARTES

